

AÑO 1959

Expediente núm. _____



246720

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** Invención. por 20 años, en España

a favor de

D. Antonio Fabré ~~Maeso~~, de nacionalidad
española domiciliado en Barcelona.

calle de Valencia núm. 186

por:

UN DISPOSITIVO FOCAL PARA PRODUCIR EL ANAMORFISMO CON UN LENTE MONO

Nº 12508

Agente SrD. Francisco Javier Plaza.

246720



MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UNA PATENTE DE INVENCION POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA A FAVOR DE DON AN-
TONIO FABRE MARSE, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA RESIDENTE EN BARCELONA, Valen-
cia 186

s o b r e :

UN DISPOSITIVO FOCAL PARA PRODUCIR EL ANAMORFISMO CON UN LENTE MONOCULAR".



5.-

La presente solicitud tiene por objeto garantizar el derecho de fabricación y explotación en exclusiva de un dispositivo focal para producir el anamorfismo con un lente monocular, cuyo sistema, tiene por finalidad, el simplificar y abaratar la difícil y complicada toma de las imágenes cinematográficas mediante el empleo de costosos objetivos de fabricación extranjera, tal como se viene efectuando para la toma comprimida de imágenes, que pueden proyectarse posteriormente en la anchura de las grandes pantallas de cinemascópe.

10.-

De la práctica del actual dispositivo, se deriva la ventaja de lograr el anamorfismo, lo mismo en la captación de imágenes que en la proyección de las mismas, gracias a su simplicidad lo mismo de fabricación que por su elemental adaptación a cualquier tipo o modelo de máquina de objetivo normal, con completa independencia de la índole y tamaño de la cinta negativa empleada en el curso del rodaje.

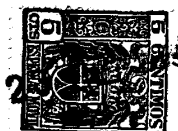
15.-

La esencialidad característica del invento, en líneas generales, consiste en la disposición de dos prismas ópticos iguales (que pueden incluso llegar a ser diferentes) colocándolos enfrentados entre sí, de tal modo que tomen contacto por una de sus aristas, e con más amplitud de concepto, juntarse solamente la prolongación teórica de sus caras, formando con ello, un determinado ángulo destacadamente variable. La variación de esta abertura angular, es precisa, puesto que de esta abertura angular, es precisa, puesto que de ella depende el límite de variación del coeficiente de compresión de la imagen, en $\frac{1}{2}$ que llegan a influir, no solo la densidad del cristal, sino incluso la calidad o clase de la materia empleada en la fabricación de los prismas.

25.-

30.-

En el orden técnico, la contraposición con que se co-



locan los citados prismas, tiene la explicación, de que cada uno de ellos equivale a la mitad del coeficiente de compresión, por el hecho de que siendo variable el ángulo de incidencia lo es también el de refracción en la cara opuesta, bajo la circunstancia de que ésta compresión es más acusada en las zonas inmediatas a los vértices. Por lo que la contraposición indicada, actúa de compensadora de la distorsión desviada, corrigiendo además la aberración cromática. Como consecuencia de la antedicha distorsión mayor, en los bordes de los prismas, es por lo que se usa preferentemente en la máquina toma-vistas un objetivo granangular.

La compresión a que venimos aludiendo, se verifica tan solo en el sentido horizontal, si el objetivo está correctamente, quedando invariablemente proyectada la imagen en el sentido vertical.

Esta afirmación se comprueba en el gráfico adjunto, viendo que la flecha (5) es idéntica a la flecha (5a) en la Fig. 1a., mientras que la flecha (5) que corresponde a la misma imagen, es distinta (más larga) que la flecha (6) en la Fig. 2a., puesto que en ellas se representan esquemáticamente el dispositivo, visto en posición vertical, en la primera y visto en posición horizontal en la segunda.

En ellas, se señala, para la mejor comprensión, la posición de los dos prismas ópticos (7 y 8) que en el esquema vertical se ven superiormente, como proyección de la Fig. 2a., en que aparecen vistos en sección transversal. Estando colocados, precisamente delante de los lentes ópticos (9). También en la Fig. 2a., se indica mediante líneas de trazos la distorsión y refracción de la luz en ambos prismas, evidenciándose como queda finalmente neutralizada y corregida, la aberración cromática en los dos sentidos de captación y de proyección.

Las Figs. 3a y 4a., equivalen a la representación



5.-

de las imágenes (5a) y (6a) esquematizadas como si fueran vistas frontalmente, en razón directa a lo demostrado en las Figs. anteriores; lo que representa que las dos dimensiones que aparecen iguales en altura y anchura en la Fig. 3a., son la expresión real de la imagen antes de ser comprimida por los prismas. Y la Fig. 4a., corresponde a la misma imagen tal como aparece después de la anamorfosis ya conseguida.

10.-

Con arreglo a lo descrito la variabilidad del ángulo determinado por los lentes prismáticos puede ser establecida de una manera constante, o mecanizada en forma regulable y a voluntad; lo que representa que la realización práctica o fabricación de la idea que constituye el invento, será susceptible de adoptar diversidad de aspectos, sin que las mencionadas diversas realizaciones puedan alterar ni modificar la esencialidad expuesta.

15.-

N O T A

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

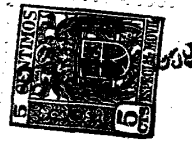
20.-

1a.- Un dispositivo focal para producir el anamorfismo con un lente monocular, caracterizado por la anteposición delante de un objetivo gran angular cualquiera de dos o más prismas de cualquier sección que presenten en dos de sus caras opuestas la obligada divergencia- colocándoles angularmente con centro en una de sus aristas en forma de que la refracción o salida de la imagen, después de su paso por ellos sea la suma de los dos coeficientes de distorsión experimentados por los dos primas, que para equilibrar la diferencias de compresión más acusadas precisamente en las zonas de los vértices, se colocan éstos opuestamente compensados.

25.-

30.-

2a.- Un dispositivo, según la reivindicación anterior caracterizado por la cualidad de determinar una distinta o



variable abertura angular entre los dos prismas citados a base de movilizar uno sólo o ambos prismas a la vez.

5.-

3a.- Un dispositivo, según la reivindicación 1a., caracterizado porque el grado de potencia de compresión de los prismas antepuestos, se hallará relacionado directamente con la densidad o calidad del vidrio empleado en la confección de los mismos.

10.-

4a.- Un dispositivo, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque cualquiera que sea el número de caras de los prismas utilizados, el poder contractivo de los mismos radicará en la divergencia existente entre las dos caras opuestas en que se verifica la distorsión de la imagen recibida o proyectada.

15.-

5a.- UN DISPOSITIVO FOCAL PARA PRODUCIR EL ANAMORFISMO CON UN LENTE MONOCULAR.

Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 23 ENE. 1959

23



Fig. 1

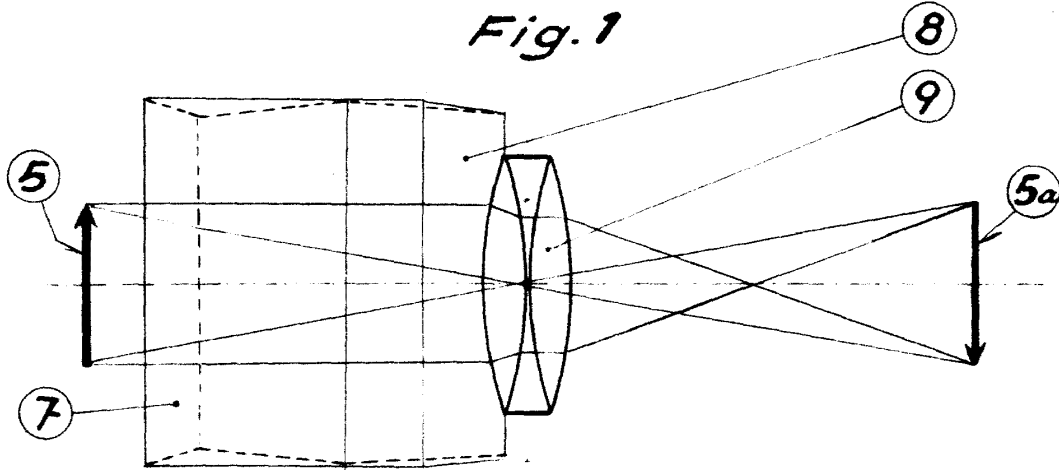


Fig. 2

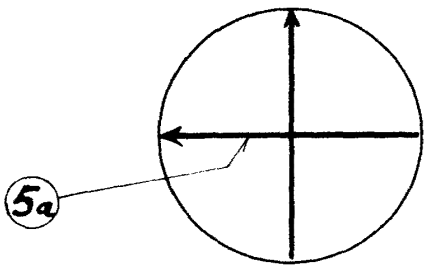
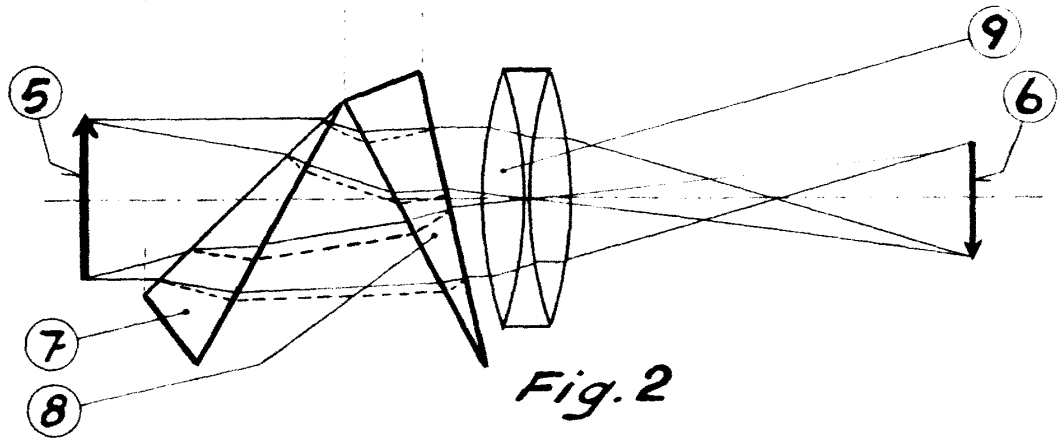


Fig. 3

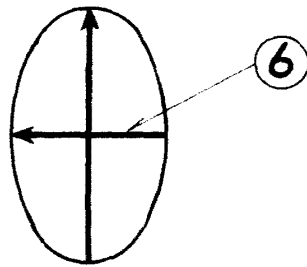


Fig. 4

Escala variable.

23 ENE. 1959